



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

INVESTIGACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS NACIONES UNIDAS**

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Es un Organismo del Sistema de las Naciones Unidas, compuesto por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en el mundo. Los Estados miembros del Consejo sirven por un período de tres años, son elegibles para solo por un mandato consecutivo, actualmente México forma parte del Consejo, y su mandato culmina en 2023.

Este Consejo fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006, con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos en los países y hacer recomendaciones al respecto.

Tiene la capacidad de debatir todas las diversas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y situaciones que requieren su atención durante todo el año. Se reúne en la oficina de la ONU en Ginebra.

Para conocer más sobre el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, da click [aquí](#).



Fuente de imagen: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Examen Periódico Universal (EPU)

Uno de los principales mecanismos de protección de derechos humanos del Consejo, lo es el Exámen Periódico Universal.

Con el Examen Periódico Universal, se evalúa cada 4 años a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (entre los cuales se encuentra México), durante el cual, se ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y, para cumplir con sus obligaciones en la materia, además, los países examinados deben responder a los cuestionamientos que les realicen los demás Estados.

El objetivo final de este mecanismo, es mejorar la situación de derechos humanos en todos los países y, abordar las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan.

Durante el Examen Periódico Universal que rinde cada país, se elige a 3 países para que auxilien en el desarrollo del mismo, este grupo de países se denominan la "Troika", quienes ayudan a elaborar el informe final en el que se hacen las conclusiones y recomendaciones a cada Estado.

México ha sido evaluado por el Examen Periódico Universal en tres ocasiones, durante las cuales los cuales ha presentado las acciones que ha desarrollado para garantizar los derechos humanos, además de haber recibido cuestionamientos y sugerencias por parte de los demás estados, para conocer los resultados consulta la siguiente información:

Periodo de sesiones en que se presentó el Examen de México	Países (Troika)	Relatores	Fecha en que se presentó el informe	Acceso al informe
11° período de sesiones, 2009.	Nicaragua, Pakistán y Sudáfrica.		5 de octubre de 2009	https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/163/24/PDF/G0916324.pdf?OpenElement
25° período de sesiones, 2013.	Burkina Faso, la República Checa y Kazajstán.		11 de diciembre de 2013	https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/189/45/PDF/G1318945.pdf?OpenElement
40° período de sesiones, 2019.	Panamá, República de Corea y Rwanda.		27 de diciembre de 2018	https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/447/02/PDF/G1844702.pdf?OpenElement

En caso de experimentar dificultades para acceder a alguno de los documentos enlistados, háznoslo saber [aquí](#).



Fuente de imagen: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Procedimiento de denuncia del Consejo de Derechos Humanos

Desde el año 2007, el Consejo de Derechos Humanos cuenta con un nuevo mecanismo de protección, consistente en un procedimiento de denuncia para hacer frente a un cuadro persistente de violaciones manifiestas de los derechos humanos y, todas las libertades fundamentales ocurridos en cualquier parte del mundo y, bajo cualquier circunstancia.

Las denuncias pueden ser presentadas por personas, grupos u organizaciones no gubernamentales que aleguen ser víctimas de violaciones de derechos humanos, o que tengan conocimiento directo y fehaciente de tales violaciones.

Este procedimiento es confidencial, con miras a mejorar la cooperación con el Estado denunciado, además de se busca garantizar que el procedimiento sea imparcial, objetivo, eficiente, orientado a las víctimas y que se lleve a cabo de manera oportuna.

¿Dónde puedo presentar una denuncia al Consejo de Derechos Humanos?

Para conocer más información sobre la presentación de denuncias, dar click [aquí](#).